

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8984** BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 932/2009 – J se ha declarado mediante auto de fecha 25/2/10 el Concurso de Delfos Aplicaciones Técnicas, S.L., con domicilio en Calle Buenaventura n.º 8 de Sant Cugat del Vallés, con CIF B61677340, la deudora ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Luis Riera Pijoan (abogado), con domicilio en Barcelona, Pau Claris n.º 168, 1.º, 2.ª Iriera@icab.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 26 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100015701-1